

San Miguel de Tucumán,

VISTO el EXP - FACET - ME - 7369 / 2023 por el cual la Facultad de Ciencias Exactas y Tecnología solicita se acepte la renuncia presentada por la Ing. Patricia María Albarracín, a partir del 01 de octubre de 2023, al cargo de Profesora Adjunta con Dedicación Exclusiva en el Área "Ciencias Químicas", Asignaturas "Química Orgánica I", "Química Orgánica II" (Carrera de Ingeniería Química), "Química Orgánica" (Carrera de Ingeniería Industrial) y "Química Orgánica" (Carrera de Ingeniería Biomédica), del Departamento de Ingeniería de Procesos y Gestión Industrial, condicionada a los términos del Decreto Nº 9202/62, para iniciar los trámites jubilatorios; y

Por ello,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMÁN

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Tener por aceptada la renuncia presentada por la Ing. Patricia María Albarracín, a partir del 01 de octubre de 2023, al cargo de Profesora Adjunta con Dedicación Exclusiva en el Área "Ciencias Químicas", Asignaturas "Química Orgánica I", "Química Orgánica II" (Carrera de Ingeniería Química), "Química Orgánica" (Carrera de Ingeniería Industrial) y "Química Orgánica" (Carrera de Ingeniería Biomédica), del Departamento de Ingeniería de Procesos y Gestión Industrial, de la Facultad de Ciencias Exactas y Tecnología, condicionada a los términos del Decreto Nº 9202/62, para iniciar los trámites jubilatorios.-

ARTÍCULO 2º.- Hágase saber, tome razón Dirección General de Personal y vuelva a la Facultad de origen.-

RESOLUCIÓN FIRMADA DIGITALMENTE SISTEMA SUDOCU POR

ING. SERGIO PAGANI – RECTOR UNT

DRA. NORMA CAROLINA ABDALA – SECRETARIA ACADÉMICA UNT

Resolución Nº: RES - DGAC - 346 / 2024

Resolución: RES - DGAC - 346 / 2024

Hoja de firmas